

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0473/94) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores; y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa compuesta de bajos, entresuelo y desván con cobertizo y patio anejo, cuya superficie es de 120,79 metros cuadrados, de los que la parte edificada es de 60 metros cuadrados, siendo el resto patio, sita en El Vendrell, calle de Cristina Baja, señalada con el número 69. Linda: Por la izquierda, entrando, con José Baldrís Mercadé; por la derecha, con viuda de Salvador Esvertit Salvó; por la espalda, con tierras de José Magriñá, y por el frente, con la calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 735, libro 194, folio 111, finca número 642.

Asimismo, se hace constar que la referida finca ha sido dividida horizontalmente en las fincas registrales números 19.532, 19.534, 19.536 y 19.538.

Tasada, a efectos de substa, en 5.245.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Pilar Gómez Sancho.—El Secretario.—13.627.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 198/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Miguel y Rodríguez, Sociedad Anónima», don José Antonio Orozco Palma, doña Catherine Ann Waugh, don Sebastián Francisco Moreno Ibáñez, don Miguel Corona Torres, doña Antonia María Barrera Sánchez, don Juan Ureña Gay, don José María González Navarro, doña Nieves Robledo Sedano, doña Taibi Djamel, doña Nadia Kebouchi y don Joan Orozco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días,

los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Finca número 23.190. Inscrita al folio 156, tomo 1.022, vivienda tipo B, en la planta primera del edificio número 7-8, integrante en el conjunto residencial «Myramar», segunda fase, en parcela de terreno en término de Fuengirola. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Comprende una extensión superficial construida de 126 metros 41 decímetros cuadrados.

Finca número 23.334. Inscrita al folio 125, tomo 1.031, vivienda tipo A, en la planta cuarta del edificio número 7-11, integrante en el conjunto residencial «Myramar», segunda fase. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Comprende una extensión superficial construida de 115 metros 81 decímetros cuadrados.

Finca número 23.292. Inscrita al folio 83, tomo 1.031, vivienda tipo A, en la planta cuarta del edificio número 7-10, integrante en el conjunto residencial «Myramar», segunda fase. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Comprende una extensión superficial construida de 116 metros 33 decímetros cuadrados.

Finca número 23.360. Inscrita al folio 151, tomo 1.031, vivienda tipo B, en la planta primera del edificio número 7-12, integrante en el conjunto residencial «Myramar», segunda fase. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo,

cuatro dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Comprende una extensión superficial de 126 metros 66 decímetros cuadrados.

Finca número 23.348. Inscrita al folio 139, tomo 1.031, vivienda tipo B, en la planta sexta del edificio número 7-11, integrante en el conjunto residencial «Myramar», segunda fase. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Comprende una extensión superficial de 126 metros 49 decímetros cuadrados.

Finca número 23.336. Inscrita al folio 127, tomo 1.031, vivienda tipo B, en la planta cuarta del edificio número 7-11, integrante en el conjunto residencial «Myramar», segunda fase. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, terraza y terraza-lavadero. Comprende una extensión superficial de 126 metros 94 decímetros cuadrados.

Tipos de subasta:

Finca número 23.190, tipo de subasta 7.060.000 pesetas.

Finca número 23.334, tipo de subasta 6.460.000 pesetas.

Finca número 23.292, tipo de subasta 6.460.000 pesetas.

Finca número 23.360, tipo de subasta 7.060.000 pesetas.

Finca número 23.336, tipo de subasta 7.060.000 pesetas.

Finca número 23.348, tipo de subasta 7.060.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 18 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—13.634.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 454/1997, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Venancio Acevedo Rodríguez y doña María Luisa Díaz Martín y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 24.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta, y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.